REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de agosto de 1994.

VISTO la Resolución nro. 322/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Bahía Blanca, relacionada con la situación del alumno Daniel Oscar RUSSI, y

CONSIDERANDO:

Que a dicho alumno por Resolución nro. 289/85 se le concede cambio de carrera de Ingeniería Eléctrica a Ingeniería Electrónica, y por Resolución nro. 457/85 se le otorga equivalencias y se omiten las materias Física Ia y Química General plan 1985.

Que asimismo aprueba Física Ib, con anterioridad a la aprobación por equivalencia de Física Ia.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 25 de agosto de 1994, aconsejó refrendar la Resolución nro. 322/93 de la Facultad Regional Bahía Blanca.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Refrendar la Resolución nro. 322/93 del Consejo Aca

///.-

REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///.-

démico de la Facultad Regional Bahía Blanca, y considerar aprobada por equivalencia las materias Física Ia y Química General, al alumno Daniel Oscar ROSSI, legajo nro. 2-3701-3, de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTICULO 2º.- Convalidar la aprobación de la asignatura Física Ib rendida el 6 de octubre de 1986, exceptuándolo de su correlativa inmediata con Física Ia, al alumno mencionado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 539/94